

Original

**NOTAS PARA EL ESTUDIO DE LA REPRESIÓN DEL DEPORTE  
EN ESPAÑA EN LOS INICIOS DEL FRANQUISMO (1939-1945)**

**NOTES FOR THE STUDY OF REPRESSION IN SPORT  
DURING THE FIRST YEARS OF SPANISH FRANCOISM (1939-1945)**

**Viuda-Serrano A.<sup>1</sup>**

<sup>1</sup>Universidad de Alcalá

Correspondence to:

Alejandro Viuda-Serrano

Facultad de Ciencias de la Educación. Universidad de Alcalá

C/ Madrid 1, 19001 Guadalajara

Tlf. 949 209 780

E-mail: [adelaviuda@gmail.com](mailto:adelaviuda@gmail.com)

**Viuda-Serrano, A. (2016).** Notes for the study of repression in sport during the first years of Francoism. *AGON International Journal of Sport Sciences*, 6(1), 17-25.

Received: 04-02-2016

Accepted: 17-03-2016

**RESUMEN**

Esta investigación parte de la caótica situación represiva del periodo posterior a la guerra civil española y se centra en la purga sufrida por el entorno deportivo (futbolistas, árbitros, toreros, directivos deportivos, etc.) en línea con la represión generalizada en la política, la sociedad y la cultura, pero con especificidades claras que hacen de la purga del deporte un caso muy especial.

Para ello utilizaremos los archivos españoles, en especial el Archivo General de la Administración y el Archivo de la Memoria Histórica, así como la prensa de la época estudiada, y la escasísima bibliografía sobre la represión en el ámbito deportivo durante el primer franquismo.

Los resultados de este estudio reflejan que la represión efectivamente existió en el deporte de posguerra, que fue intelectualmente justificada y apoyada, en especial desde la prensa, y que, sin embargo, fue mucho más laxa en ocasiones que en el resto de ámbitos por las necesidades concretas del Estado o de los clubes deportivos, lo que permitió a muchos deportistas eludir la inhabilitación para jugar, la cárcel o incluso la muerte. En todo caso, la represión sirvió para escenificar la lucha entre el bien y el mal, entre los vencedores y los vencidos de la guerra.

**Palabras clave:** Represión, purga, franquismo, deporte.

**ABSTRACT**

This study focuses on the chaotic repressive situation of Spain in the aftermath of the civil war, specially on the purge suffered by sports environment (footballers, umpires, bullfighters, sports officials, etc.). In the same way, repression affected also political, social and cultural spheres, but sport had unique characteristics that distinguish it as a very special case.

To carry out this research, we will access Spanish archives, specially the Archivo General de la Administración and the Archivo de la Memoria Histórica. We will also use the press and the very limited bibliographical sources available on repression of sports during the first years of Franco regime.

Results of this study state that repression actually existed in sports after the civil war, that it was intellectually justified and supported, specially by press, and that it was, however, weaker and more lax compared to other spheres, because of the needs of State or sports clubs. It allowed many sportsmen to avoid disqualification from playing, jail or even death. Moreover, repression represented the fight of good and evil, winners and losers of the war.

**Keywords:** Repression, purge, Francoism, sport.

## INTRODUCCIÓN

La represión cultural que el régimen franquista ejerció en la posguerra civil ha sido estudiado desde distintos y variados puntos de vista. Este sistema represivo fue dotado rápidamente de un eficaz instrumento jurídico con la promulgación en 1939, antes de terminada la guerra, de la Ley de Responsabilidades Políticas<sup>1</sup>, consistente básicamente en una forma de represión a través de la incautación de bienes por delitos retroactivos hasta octubre de 1934. Ya en 1940, se sanciona la Ley de Represión de la Masonería y del Comunismo<sup>2</sup>, en la que se marcan los difusos límites para juzgar si se es o ha sido masón o comunista. El aparato represivo se perfeccionó en 1941 con la Ley sobre la Seguridad del Estado<sup>3</sup>.

La depuración llevada a cabo se centró en la clase trabajadora urbana y rural, en los portadores del virus del liberalismo, de las ideas infecciosas de la República. No es extraño que la limpieza se llevara a cabo de modo sistemático tras el fin de la guerra y se rechazara todo tipo de llamamiento a la reconciliación. La represión pasó a considerarse una medida de profilaxis social y política a escala nacional para aplastar por completo los restos de oposición al nuevo régimen, no solo mediante la derrota militar sino a través de la destrucción total<sup>4</sup>.

El Consejo Nacional de Deportes estableció en julio de 1939:

“la necesidad de llevar a cabo la depuración rigurosa de todos los clubs, organismos y elementos deportivos de España, tomando como base las declaraciones juradas y avaladas por duplicado, cuyo formulario ha sido aprobado al efecto por la superioridad. Ello no ha de ser obstáculo para que el Comité recoja y resuelva lo oportuno respecto a las denuncias fundadas y documentadas que le puedan ser transmitidas sobre tales elementos en su aspecto o función deportiva”<sup>5</sup>.

Las diferentes delegaciones nacionales estarían a cargo de esta labor. En la práctica, significaba la aplicación de la represión estatal al mundo del deporte como se había hecho en el resto de los

ámbitos de la vida política, social y cultural<sup>6</sup>. Dentro de la Ley de Responsabilidades Políticas existen tres supuestos de especial relevancia en el caso del deporte. Eran responsables políticamente quienes hubiesen permanecido en el extranjero sin reintegrarse al territorio nacional en la plazo máximo de dos meses, los que hubiesen cambiado la nacionalidad española por una extranjera, y quienes habiendo salido de la zona roja no hubiesen vuelto al territorio nacional en el plazo máximo de dos meses<sup>7</sup>. A estos supuestos debemos añadir el de aquellos a los que la guerra sorprendió en el bando republicano, por propia voluntad o por azar, circunstancias que debían ser explicadas llegado el momento. En todo caso, un último supuesto hacía responsables a quienes hubieran realizado “cualesquiera otros actos encaminados a fomentar con eficacia la situación anárquica en que se encontraba España y que ha hecho indispensable el Movimiento Nacional”<sup>8</sup>. Una redacción tan ambigua y amplia hacía posible que prácticamente cualquiera que hubiera estado en la zona no nacional pudiera ser condenado bajo este criterio.

Por tanto, la “limpieza” se ejerció sobre todo deportista o club que hubiera permanecido durante la guerra en la España republicana. La exclusión de los deportistas exiliados y, obviamente, los fallecidos en la contienda, extremo sobre el que hasta el momento no ha sido posible aportar datos numéricos exactos, redujo el número de posibles depuraciones de manera considerable. Además, “en comparación con otros colectivos de la sociedad española, las consecuencias fueron de menor alcance” en el ámbito deportivo afectando con mayor intensidad a las entidades que tuvieron más actividad en los años de guerra<sup>9</sup>. Por otro lado, un gran número de directivos de clubes deportivos formaban parte de las élites regionales o locales y eran tendentes a una ideología más conservadora. En su mayoría se adhirieron a la causa franquista o bien fueron represaliados en la zona republicana. Los propios deportistas, en su mayoría hombres sin formación, provenientes del colectivo obrero y campesino, serán los que sufrirán la depuración en la posguerra.

La propia prensa deportiva verá con buenos ojos esta labor de limpieza dado que

“lo que se está haciendo tiene que hacerse. Nos referimos a la depuración que entre deportistas en activo está realizando el Consejo Nacional de Deportes (...) sin espíritu de venganza, ni apasionamiento, ni crueldad, ni exceso de ningún género. La justicia necesaria tan sólo en un régimen justo”<sup>10</sup>.

A pesar de lo doloroso que resultaba “tener que privar a lo deportivo de algunos de sus mejores hombres”<sup>11</sup> la represión se justificaba como una actividad ineludible.

### LAS SELECCIONES ERRANTES DE FÚTBOL DE BARCELONA Y EUSKADI

Los últimos campeones del fútbol español antes de la guerra civil habían sido los de la temporada 1935-36. El Athletic de Bilbao ganó la Liga de Primera División, por delante de Real Madrid y Oviedo, mientras que la Copa de España fue para el Real Madrid, vencedor ante el Barcelona. Asimismo, Atlético de Madrid y Osasuna descendían de categoría hasta la Segunda División. La distribución de la península en dos bandos durante el verano de 1936 hizo que las tres regiones de retaguardia en las que se podía practicar el fútbol con cierta tranquilidad fueran Levante, Cataluña y Galicia.

Un caso muy particular de deportistas durante la guerra civil fue el de los componentes del club Barcelona y de la denominada “Selección de Euskadi”<sup>12</sup>. Ambos equipos, por distintos motivos, salieron de España para hacer una gira por Europa y América.

El Barcelona lo hizo en el mes de junio con los siguientes componentes: los jugadores Argemí, Babot, Balmanya, Bardina, Escolá, García, Gual, Taché, Iborra, Munlloch, Pagés, Pedrol, Rafa, Urquiaga, Ventolrá y Zabalo; el entrenador O’Connell; el masajista Ángel Mur; el cuidador Modesto Amorós y el directivo Rosendo Calvet. Su primera escala será México para pasar después a Estados Unidos, jugando 14 partidos y ganando 10 de ellos. Los 13.000 dólares que el club ingresó sirvieron para calmar la urgencia de fondos de sus arcas.

El periplo de la selección de Euskadi, organizado por el periodista Melchor Alegría, fue más largo y fructífero. El objetivo era bien distinto: realizar propaganda efectiva a favor de la naciente República de Euskadi. Los jugadores eran Aedo, Aguirre, Areso, Blasco, Cilaurren, Egusquiza, Emilín, Gorostiza, Iraragorri, Lángara, Larrinaga, Muguerza, Pablito Barcos, Luis Regueiro, Pedro Regueiro, Roberto, Urquiola y Zubieta; al frente de la expedición estaba Ricardo Irazábal; el entrenador era el antiguo jugador internacional Pedro Vallana y el masajista Birichinaga. Fueron a Francia, Checoslovaquia, Polonia, URSS, Suecia, Noruega, Finlandia, Dinamarca y de nuevo Francia. A excepción de Iraragorri y Zubieta, el grupo viajó después a Checoslovaquia e Inglaterra. Sin algunos componentes más, la selección de Euskadi llegó a Estados Unidos y de ahí a México, Argentina, Cuba y de nuevo México. Jugaron 24 partidos y ganaron 19.

Ambos equipos se disgregaron al final de sus respectivos viajes. En el Barcelona, O’Connell, Mur, Amorós y los jugadores Argemí, Babot, Rafa y Pagés regresaron a la Cataluña republicana. También lo hicieron Munlloch y Zabalo, si bien volverían a marcharse, el primero a México y el segundo a Francia. En México se quedaron Ventolrá, Urquiaga, García, Iborra, Gual, Munlloch, Pedrol y Bardina. Y permanecieron en Francia Balmanya, Escolá y Zabalo. Ninguno se pasó a la zona franquista. En la selección de Euskadi, Areso, Chirri y el entrenador Vallana decidieron quedarse en Argentina antes de concluir la gira y, después, también se les unirán Zubieta e Iraragorri, que llegan desde Francia, Lángara, Emilín, Blasco, Aedo y Cilaurren. El resto se establecieron en México, excepto Roberto, Gorostiza y Birichinaga que pasaron a la zona franquista. Después de la guerra también Lángara volvería a España y terminaría su carrera en el Oviedo.

Nos interesa especialmente el caso de estos dos equipos porque todos sus jugadores estuvieron en el extranjero excediendo el tiempo máximo que la Ley de Responsabilidades Políticas permitía para incorporarse a la zona nacional. Estaban por tanto fuera de la ley. *El Ideal Gallego* ponía, con cierta sorna, el acento en septiembre de 1938 sobre la cuestión de la nacionalización de jugadores españoles en otro país, hablando de uno de los

componentes del equipo viajero del Barcelona:

“Si Zabalo ha jugado con la selección española, ¿cómo es que no puede jugar con la selección europea contra Inglaterra? ¡Ah! Porque Zabalo, al estallar la guerra de liberación, se apresuró a reivindicar su nacionalidad británica. Conviene que todo esto conste públicamente para recordarlo el día en que, concluida la contienda, Zabalo se presente en España diciendo que él ‘no tuvo nada que ver con los rojos’. Sería un verdadero sarcasmo que un individuo así volviese a pisar la tierra bendita que con su sangre regó el que fue compañero suyo en el equipo nacional: el glorioso Ángel Arocha”<sup>13</sup>.

Sin embargo, las autoridades deportivas franquistas, con el presidente de la Federación Española de Fútbol a la cabeza, el teniente coronel Troncoso, intentaron en reiteradas ocasiones lograr la vuelta de ambos equipos y su integración en la zona franquista, lo que hubiera supuesto una gran victoria propagandística. Sus gestiones fracasaron a pesar de la promesa de no tomar represalias contra ellos. A partir de este momento, la Federación realizará diversas gestiones con la FIFA para intentar que el organismo internacional inhabilitara a los jugadores de ambos equipos. Al menos conseguiría que la FIFA prohibiera la celebración de algunos partidos en diversos países dentro de la gira de la selección de Euskadi. La prensa del régimen, cauta hasta entonces, se mostró amenazante y se publicaron duras declaraciones:

“Aquel grupo de malos patriotas que capitaneaba el separatista Vallana, secundado por la figura engolada y vanidosa de Irazábal. (...) No se les pudo convencer. (...) Su responsabilidad es mayor, porque con su concurso a la finalidad propagandística que la gira tenía, contribuyeron, aunque de modo totalmente ineficaz, a las consignas de los dirigentes rojos. No tardará en llegar el día en que se conozcan pormenores de las andanzas y manejos de estos malos españoles y se saquen a la luz pública los nombres de los inspiradores y actores de lo que ha terminado en drama para quienes soñaron con triunfo,

gloria y prebendas por tan señalado servicio a los marxistas. La Ley de Responsabilidades Políticas caerá de lleno sobre todos ellos”<sup>14</sup>.

### **LA DEPURACIÓN EN EL FÚTBOL**

En 1937 se había recompuesto en la zona nacional la Federación Española de Fútbol, con sede en San Sebastián. En septiembre el comité directivo queda compuesto por:

Presidente: teniente coronel Julián Troncoso Sagredo.

Vicepresidentes: Juan López García y Emilio Martínez Baladrón.

Secretario: Luciano Urquijo.

Tesorero: Santiago de la Riva.

Con el fin de la guerra comienza el proceso de limpieza en el deporte. La Federación Española de Fútbol acuerda en el verano de 1939 revisar los casos de todos los jugadores que hayan actuado en el extranjero, en especial de los equipos errantes, el Barcelona y la selección de Euskadi, tildados de “peregrinos traidores”<sup>15</sup>. Tal y como se hizo también en otras áreas de la vida social y cultural del país (maestros, periodistas, etc.), para obtener la licencia federativa, se obliga a los jugadores a presentar “un aval de personas afectas al Glorioso Movimiento Nacional” que respondan por ellos ante las autoridades deportivas, además de una “declaración jurada, y si en ella se falsean los hechos el jugador será sancionado como mínimo con la descalificación por una temporada”<sup>16</sup>.

El caso del Barcelona es sintomático por ser Cataluña una de las últimas regiones de España en ser conquistadas por el ejército de Franco. Toda actividad deportiva quedó paralizada tras la guerra a la espera del preceptivo proceso de depuración de conductas dentro del deporte catalán. En el caso del fútbol, miembros de la Federación Española se desplazaron hasta Cataluña para investigar

“los directivos nuevos o viejos, capacitados para tomar las riendas de la Federación Regional y los mandos de los Clubs, así como la ficha de conducta y autorización. La

intención es que en la capital de Cataluña funcionen cuanto antes de nuevo el Español, el Europa, el Badalona y el Sabadell. Del Barcelona nada se sabe. Aunque no tendría nada de extraño que se cambiaran los colores de su camiseta y que el título cambiara también. Predomina el criterio de que en vez del Barcelona se denomine, resucitando un viejo rótulo, el España<sup>17</sup>.

Se habla del Barcelona en términos bíblicos, haciendo referencia a su “purificación en las aguas del Jordán del sentimiento patriótico” para recobrar “la normalidad futbolística”<sup>18</sup>.

Se suceden durante y después de la guerra los fusilamientos de futbolistas. En los comienzos de la guerra había sido fusilado en La Coruña, Bebel García, militante de las Juventudes Socialistas Unificadas y jugador del Deportivo. Estuvieron a punto de ser también ajusticiados Hilario Marrero y el guardameta del Racing de Santander, Paco Trigo<sup>19</sup>. El 13 de diciembre de 1937, en Sama de Langreo, fue ejecutado Abelardo Carcedo, acusado de numerosos asesinatos. *El Ideal Gallego* describe a Carcedo y a otros jugadores republicanos del siguiente modo:

“Sabido es que durante la etapa roja en Asturias, algunos jugadores de fútbol tuvieron una participación activa en la subversión. Muchos de aquellos idolillos, que eran admirados en los campos de deportes y que vivían holgadamente gracias a la aportación económica de los socios, se convirtieron muy pronto en cabecillas marxistas y comenzaron a actuar a impulsos de un encono desenfadado. Algunos ya rindieron sus cuentas a la Justicia y otros andan perseguidos de cerca. Oscar y Benjamín, los dos guardametas del Oviedo, han sido figuras destacadas del régimen soviético. El primero, uno de los oficiales más expertos y uno de los personajillos de mayor influencia entre la chusma, dada su popularidad. Por lo que respecta a Benjamín, fue confidente de la “cheka” de Sama. (...) Otros tres jefes del Ejército bolchevique fueron los futbolistas Morilla, del Sporting de Gijón, que alcanzó el grado de comandante; Abdón, que pasó por la

Academia de Moreña y lució también sus estrellas, y “Chus”, que pagó ya con la vida su equivocación. Pero Abelardo Carcedo ha batido el récord de la monstruosidad. No sólo entre los más exaltados futbolistas marxistas, sino también entre los mayores criminales de profesión. Perteneció a las “chekas” que iniciaron la limpieza en Irún. Él fue uno de los que tomaron parte en los asesinatos de Honorio Maura, Beunza y Leopoldo hasta llegar a la exorbitante cifra de 990 asesinatos. (...) La fuerza pública le atrapó igual que a un perro inofensivo. Los jueces han dictado ya sentencia, condenándole a la muerte en garrote. Contrariamente con estos futbolistas rojos, hay que destacar a jugadores nacionales, como Antón, Paquito, Emilín, Gallart, Chusle, Herrera y otros abiertamente opuestos al marxismo, que son orgullo de la España nacional, plenamente identificados con la verdad de nuestra Santa Causa”<sup>20</sup>.

#### LA DEPURACIÓN DE ÁRBITROS DE FÚTBOL

En el caso de los árbitros, el colegiado internacional Pedro Escartín, fue nombrado por la Federación Española de Fútbol delegado con plenos poderes para llevar a cabo la depuración de todos los árbitros españoles. Tras haber sido buscado en Madrid por tribunales populares para juzgarle, según su propio testimonio, ahora podía

“expulsar a todo colegiado que haya tenido concomitancias con los enemigos de España. (...) En la España que nace sólo habrá árbitros patriotas y gente limpia de cuerpo y alma. Todo esto es doloroso pero necesario. Además, ahora o nunca”<sup>21</sup>.

Sin embargo, la depuración que se propone desde la prensa deportiva va mucho más allá y se llega a pedir la inhabilitación a perpetuidad de

“todos aquellos que se hubiesen distinguido por su ignorancia, más o menos involuntaria, y su parcialidad manifiesta en favor de determinados clubes. (...) En la España que renace, el fútbol no puede estar a merced de unos cuantos señores desaprensivos que



parecen haberse hecho árbitros con el solo fin de provocar conflictos de orden público”<sup>22</sup>.

No es la única vez que se sugiere tener en cuenta en los procesos de depuración arbitral “no sólo los antecedentes políticos y hasta en alguna ocasión los penales, sino también las cualidades como árbitro”<sup>23</sup>. De hecho, los números que se manejan de árbitros de fútbol depurados son muy altos, llegando incluso a sobrepasar el 70% en regiones como Cataluña. De 668 árbitros censados tras la guerra quedaron tan solo 306. Se depuró a un 54,2% de los árbitros de España. Fernández Santander aporta los siguientes datos<sup>24</sup>:

Región	Al terminar la guerra	Tras la purga	Expulsados	Porcentaje
Aragón	49	29	20	40,82
Asturias	59	27	32	54,24
Baleares	34	11	23	67,65
Cantabria	14	7	7	50,00
Cataluña	125	37	88	70,40
Centro	147	76	71	48,30
Galicia	44	22	22	50,00
Guipúzcoa	16	6	10	62,50
Murcia	29	17	12	41,38
Navarra	9	7	2	22,22
Sur	22	14	8	36,36
Valencia	58	28	30	51,72
Vizcaya	62	25	37	59,68
<b>TOTAL</b>	<b>668</b>	<b>306</b>	<b>362</b>	<b>54,19</b>

Figura 1. Datos de árbitros de fútbol depurados por regiones tras la guerra civil. Fernández Santander (1990).

## LA DEPURACIÓN EN EL MUNDO DE LOS TOROS

El toreo es una de las actividades más relevantes del

panorama cultural y deportivo de la España franquista, pero ya lo era antes de la guerra civil. El nacionalismo exacerbado que el nuevo Estado intenta imponer tiene en la fiesta de los toros un cauce natural de expresión. La represión contra los deportistas va a llegar por tanto también a los toreros.

Los últimos meses de 1939, los tribunales de Responsabilidades Políticas y de Justicia Militar, con sus consejos de guerra casi a diario, multiplican las ejecuciones. En este contexto son condenados a muerte dos toreros<sup>25</sup>. El banderillero Ramón Pintado Caballero “Pintaio” es fusilado en Madrid el 31 de octubre de 1939. En diciembre correría la misma suerte el torero Rafael Millet “Trinitario”, de 39 años, en Málaga. Sus actividades políticas durante la resistencia de Málaga hicieron que fuera denunciado, detenido y condenado a muerte.

En el ámbito de la censura de prensa, también hay ejemplos de noticias de cumplimiento de ejecuciones que no se permitió publicar a los periódicos. Así ocurre con una información que debió aparecer en *Arriba* en 1941 y que fue censurada, en la que se afirma que

“ha sido cumplida la sentencia de muerte dictada días pasados en Consejo de guerra contra el ex torero José Gallardo Escudero, que durante el dominio marxista fue miembro del Tribunal rojo que funcionó en la cárcel de San Elías”<sup>26</sup>.

## CONCLUSIONES

Tras este estudio preliminar sobre la represión del deporte en el primer franquismo, El Archivo General de la Administración de Alcalá de Henares, y el Archivo de la Memoria Histórica de Salamanca, se muestran como las fuentes documentales básicas sobre la represión del deporte tras la guerra civil. No obstante, no es posible llevar a cabo un estudio en profundidad sobre esta cuestión sin utilizar otras fuentes de información fundamentales como la prensa o la historia oral.

El deporte sufrió la represión del Estado bajo los mismos parámetros que el resto de actividades

políticas, sociales y culturales. En definitiva, esta purga nos conduce a reflexionar sobre la división de España tras la guerra civil. Los vencedores eran el bien absoluto, mientras que los perdedores representaban el mal en términos igualmente absolutos. Esta tesis es refrendada también en el mundo del deporte.

Con los datos que manejamos, podemos concluir que ser deportista fue, en ocasiones, una ayuda durante la posguerra. Algunos deportistas condenados pudieron evitar la cárcel, o al menos ver sus penas reducidas, por su condición, gracias a las necesidades de diferentes clubes deportivos o del propio Estado. Otros incluso pudieron evitar la muerte o los campos de concentración.

Los próximos pasos en esta investigación nos deberían llevar a indagar con mayor profundidad en los datos de la purga del deporte en España, y posteriormente a comparar también nuestros resultados en el caso español con otros procesos de represión en periodos de guerra y posguerra vividos por otros países europeos como Italia o Austria, en proyectos conjuntos con investigadores europeos.

## NOTAS

<sup>1</sup> Ley de la Jefatura del Estado de 9 de febrero, de Responsabilidades Políticas. *Boletín Oficial del Estado*, 44, 1939, 13 de febrero, 824-847.

<sup>2</sup> Ley de la Jefatura del Estado de 1 de marzo, sobre represión de la masonería y del comunismo. *Boletín Oficial del Estado*, 62, 1940, 2 de marzo, 1537-1539.

<sup>3</sup> Ley de la Jefatura del Estado de 29 de marzo, para la seguridad del Estado. *Boletín Oficial del Estado*, 101, 1941, 11 de abril, 2434-2444.

<sup>4</sup> Richards, M. (1999). Un tiempo de silencio. La guerra civil y la cultura de la represión en la España de Franco, 1936-1945. Barcelona: Crítica, 49.

<sup>5</sup> Pleno del Consejo Nacional de Deportes, 31 de julio de 1939.

<sup>6</sup> Véase a este respecto la obra de Aróstegui, J. (2012). *Franco: la represión como sistema*. Barcelona: Flor del Viento. Véanse también otros trabajos sobre depuración de funcionarios: Ley de 10 de febrero, fijando normas para la depuración de funcionarios públicos. *Boletín Oficial del Estado*, 45,

1939, 14 de febrero, 856-859. Intelectuales: Reig Tapia, A. (1995). "La depuración intelectual del nuevo Estado franquista". *Revista de Estudios Políticos (Nueva Época)*, 88, 175-198. Científicos: González Redondo, F. A.; Villanueva Valdés, M. A. (2001). "La depuración de los científicos españoles entre 1936 y 1939. Un caso de estudio: Blas Cabrera Felipe". *Llull*, 24, 685-703. Documentos: Orden sobre depuración de bibliotecas, de 16 de septiembre. *Boletín Oficial del Estado*, 332, 1937, 17 de septiembre, 3394-3395. De interés especial también fue la censura de la prensa deportiva. A este respecto véanse los trabajos del autor, Alejandro Viuda-Serrano: "Deporte, censura y represión bajo el franquismo (1939-1961)". En Pujadas, X. (Ed.). 2011. *Atletas y ciudadanos. Historia social del deporte en España (1870-2010)*. Madrid: Alianza, 273-321; "Las consignas de censura de tema deportivo en la prensa española del primer franquismo: Un estudio documental", *Fonseca Journal of Communication*, 10, 2015, 263-294.

<sup>7</sup> Ley de Responsabilidades Políticas, 827.

<sup>8</sup> Idem.

<sup>9</sup> Bahamonde Magro, A. (2002). *El Rel Madrid en la historia de España*. Madrid: Taurus, 188.

<sup>10</sup> Galerada censurada nº 1 de *Gol*. AGA, Sección Cultura (03)49.01 21, caja 344. Madrid, 1940, 4 de septiembre.

<sup>11</sup> Idem.

<sup>12</sup> Fernández Santander, C. (1990). *El fútbol durante la guerra civil y el franquismo*. Madrid: Editorial San Martín, 26-34.

<sup>13</sup> Marathon. *El Ideal Gallego*. Finales de septiembre de 1938.

<sup>14</sup> *Marca*, 3 de abril de 1939, 18-19

<sup>15</sup> *La Voz de Galicia*. 16 de marzo de 1939.

<sup>16</sup> Federación Española de Fútbol. Circular de 25 de julio de 1939.

<sup>17</sup> *Marca*. 29 de marzo de 1939.

<sup>18</sup> Lasplazas, J. L. *Marca*. 5 de julio de 1939.

<sup>19</sup> Fernández Santander, C. (1990). *Op. Cit.*, 42.

<sup>20</sup> *El Ideal Gallego*, 10 de diciembre de 1937.

<sup>21</sup> Escartín, P. Carta publicada en *El Ideal Gallego*. Septiembre de 1937.

<sup>22</sup> Bugallal, *El Ideal Gallego*, 17 de diciembre de 1937.



<sup>23</sup> *La Gaceta del Norte*, Bilbao, finales de mayo de 1938

<sup>24</sup> Fernández Santander, C. (1990). *Op. Cit.*, 67.

<sup>25</sup> Gutiérrez Alarcón, D. (1978). *Los toros de la guerra y del franquismo. El trasfondo político de la fiesta nacional durante los últimos cuarenta años*. Barcelona: Caralt, 85-86.

<sup>26</sup> Galerada censurada nº 19 de Arriba. AGA, Sección Cultura (03)49.01 21, caja 346. Madrid, 1941, 31 de julio.

8. Viuda-Serrano, A. (2015). "Las consignas de censura de tema deportivo en la prensa española del primer franquismo: Un estudio documental", *Fonseca Journal of Communication*, 10, 263-294.

#### ACLARACIÓN FINAL

Este artículo tiene su origen en una ponencia realizada en el XIX Congreso Internacional del CESH (Comité Europeo de Historia del Deporte), celebrado en Florencia (Italia) del 22 al 24 de octubre de 2015.

#### REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. Aróstegui, J. (2012). *Franco: la represión como sistema*. Barcelona: Flor del Viento.
2. Bahamonde Magro, A. (2002). *El Rel Madrid en la historia de España*. Madrid: Taurus.
3. Fernández Santander, C. (1990). *El fútbol durante la guerra civil y el franquismo*. Madrid: Editorial San Martín
4. González Redondo, F. A.; Villanueva Valdés, M. A. (2001). "La depuración de los científicos españoles entre 1936 y 1939. Un caso de estudio: Blas Cabrera Felipe". *Llull*, 24, 685-703.
5. Gutiérrez Alarcón, D. (1978). *Los toros de la guerra y del franquismo. El trasfondo político de la fiesta nacional durante los últimos cuarenta años*. Barcelona: Caralt, 85-86.
6. Reig Tapia, A. (1995). "La depuración intelectual del nuevo Estado franquista". *Revista de Estudios Políticos (Nueva Época)*, 88, 175-198.
7. Viuda-Serrano, A. (2011). "Deporte, censura y represión bajo el franquismo (1939-1961)". En Pujadas, X. (Ed.). *Atletas y ciudadanos. Historia social del deporte en España (1870-2010)*. Madrid: Alianza, 273-321.